DOCUMENTO  0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.08.06 ACUERDO JOL Publica Adjudicacion CONC-290 (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUN	IDENTIFICADORES	
Código para validación: S10EJ-YXGK3-KBR1V	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/08/2024 15:22  2 SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/08/2024 15:38	FIRMADO 06/08/2024 15:38



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: CONC-290 (8431/2023)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local Pública - Adjudicación de Contrato

Procedimiento: Contrato de Servicios Sujeto a Regulación Armonizada por Procedimiento Abierto.

Asunto SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O ASIMILABLES A DOMÉSTICOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO Y SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DAGANZO DE ARRIBA.

Documento firmado electrónicamente por: El Alcalde y el Secretario

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PÚBLICA - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O ASIMILABLES A DOMÉSTICOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO Y SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DAGANZO DE ARRIBA.

A la vista de la necesidad del Ayuntamiento de Daganzo de contar con un SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O ASIMILABLES A DOMÉSTICOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO Y SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DAGANZO DE ARRIBA.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SERVICIO

Objeto del contrato: SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O ASIMILABLES A DOMÉSTICOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO Y SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DAGANZO DE ARRIBA

Procedimiento de contratación: abierto Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV: 90500000-Servicios relacionados con desperdicios y residuos, 90510000-Eliminación y tratamiento de desperdicios, 90511100-Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos, 90511200-Servicios de recogida de desperdicios domésticos, 90511300-Servicios de recogida de basuras, 90511400-Servicios de recogida de papel, 90512000-Servicios de transporte de desperdicios, 90610000-Servicios de limpieza y barrido de calles, 90690000-Servicios de limpieza de pintadas, 90910000-Servicios de limpieza.

Valor estimado del contrato: 12.115.550,04 euros

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 12.115.550,04 euros

IVA 10 %: 1.211.555,00

euros

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92



0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.08.06 ACUERDO JGL Publica Adjudicacion COMC-290 (SERVICIO do RECOGIDA Y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO Y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUN		
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	

Código para validación: S10EJ-YXGK3-KBR1V Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 17:17:13 Página 2 de 5 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. - ALCALDE - PRESIDENTE GIA AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/08/2024 15:22

2. SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/08/2024 15:38

FIRMADO 06/08/2024 15:38





### Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 13.327.105,04 euros				
Duración de la ejecución: 10 años	Duración máxima: 10 <b>años</b>			

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Necesidad	21 noviembre de 2023	
Memoria Justificativa	9 de febrero de 2024	
Propuesta de contratación del servicio	9 de febrero de 2024	
Providencia de Alcaldía	12 de febrero de 2024	
Informe de Secretaría	12 de febrero de 2024	
Pliego prescripciones técnicas	13 de febrero de 2024	
Pliego de cláusulas administrativas	13 de febrero de 2024	
Informe Propuesta de Secretaría	13 de febrero de 2024	
Informe de Fiscalización	13 de febrero de 2024	
Dictamen Comisión Informativa	21 de febrero de 2024	Aprobación Expte
Acuerdo JGL Pública	29 de febrero de 2024	
Remisión Anuncio de Licitación DOUE	1 de marzo de 2024	
Publicación Anuncio Licitación PLACSP	3 der marzo de 2024	
Dictamen Comisión Informativa	21 de marzo de 2024	Nombramiento M. Contratación
Acuerdo JGL Pública	27 de marzo de 2024	
Certificado Ofertas Presentadas	3 de abril de 2024	
Acta Mesa de Contratación (1 y 2)	11 de abril de 2024	
Informe Técnico de Valoración	6 de mayo de 2024	
Acta Mesa de Contratación (3)	7 de mayo de 2024	
Dictamen Comisión Informativa	16 de mayo de 2024	Delegado a la JGL
Requerimiento al Licitador	29 de mayo de 2024	
Informe Propuesta de Secretaria	12 de junio de 2024	

Visto que con fecha 6 de junio de 2024, el licitador FCC MEDIO AMBIENTE SA (CIF.: A28541639) constituyó garantía definitiva por importe de 604.290,65 euros (seiscientos cuatro mil doscientos noventa con sesenta y cinco euros) y presentó los documentos justificativos exigidos.

Visto que con fecha 24 de junio de 2024 el Interventor realiza la fiscalización correspondiente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa General, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2024.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92 www.ayto-daganzo.org

Milled

DOCUMENTO  0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.08.06 ACUERDO JGL Publica Adjudicacion CONC-290 (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUN	IDENTIFICADORES	
	EIDMAC	ESTADO

Código para validación: S10EJ-YXGK3-KBR1V Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 17:17:13 Página 3 de 5

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/08/2024 15:22 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/08/2024 15:38

FIRMADO 06/08/2024 15:38





## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, en sesión Pública celebrada el día 6 de agosto de 2024, por unanimidad

#### **ACUERDA**

PRIMERO. Adjudicar el contrato de SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O ASIMILABLES A DOMÉSTICOS, RECOGIDA TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO Y SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DAGANZO DE ARRIBA, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: FCC MEDIO AMBIENTE SA (A28541639), por el precio de 12.085.813,00 euros, más 1.208.581,3 euros correspondientes al IVA, lo que genera un total de 13.294.394,30 euros, por los DIEZ años de realización del servicio, en base a la siguiente oferta presentada:

PRECIO BASE ANUAL	SIN IVA	IVA 10%	CON IVA
PRECIO BASE AÑO 1 SIN IVA	1.015.642,00 €	101.564,20 €	1.117.206,20 €
PRECIO BASE AÑO 2 SIN IVA	1.053.419,00 €	105.341,90 €	1.158.760,90 €
PRECIO BASE AÑO 3 SIN IVA	1.092.954,00 €	109.295,40 €	1.202.249,40 €
PRECIO BASE AÑO 4 SIN IVA	1.134.330,00 €	113.433,00 €	1.247.763,00 €
PRECIO BASE AÑO 5 SIN IVA	1.177.635,00 €	117.763,50 €	1.295.398,50 €
PRECIO BASE AÑO 6 SIN IVA	1.222.959,00 €	122.295,90 €	1.345.254,90 €
PRECIO BASE AÑO 7 SIN IVA	1.270.396,00 €	127.039,60 €	1.397.435,60 €
PRECIO BASE AÑO 8 SIN IVA	1.320.048,00 €	132.004,80 €	1.452.052,80 €
PRECIO BASE AÑO 9 SIN IVA	1.372.017,00 €	137.201,70 €	1.509.218,70 €
PRECIO BASE AÑO 10 SIN IVA	1.426.413,00 €	142.641,30 €	1.569.054,30 €

SEGUNDO. La valoración determinante de que haya sido seleccionada la oferta por el citado adjudicatario es la siguiente:

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.08.06 ACUERDO JGL Publica Adjudicacion COMC-290 (SERVICIO do RECOGIDA Y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO Y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUN		
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	

Código para validación: S10EJ-YXGK3-KBR1V Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 17:17:13 Página 4 de 5 El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/08/2024 15:22 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/08/2024 15:38

FIRMADO 06/08/2024 15:38





### Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

	OFERTA ECC	ONÓMICA	ADECUACIÓN CONTENEDORES			FRECUENCIAS Y SISTEMAS DE RECOGIDA			PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN		
LICITADOR	IMPORTE	DUNTUACIÓN	SUSTITUCIÓN	DE ÁREAS	RESTAURACIÓN D	E BUZONES	FRECUENCIA M	ESES VERANO	FRECUNCIA RE	STO DEL AÑO	TOTAL CRITERIOS	CRITERIOS	
	IIVIPURTE	PUNTUACION	NÚMERO ÁREAS	PUNTUACIÓN	NÚMERO BUZONES	PUNTUACIÓN	DÍAS AUMENTO	PUNTUACIÓN	DÍAS AUMENTO	PUNTUACIÓN	OBJETIVOS	JUICIO VALOR	TOTAL
FCC MEDIO AMBIENTE	12.085.813,00€	27,52	6	12,00	26	6,5	1	2,25	1	2,25	50,52	38,31	88,83
VALORIZA SERVICIOS	11.878.034.56€	28.00	6	12.00	26	6.5	1	2.25	1	2.25	51,00	20.68	71,68
MEDIOAMBIENTALES		_5 00	Ů	-2,00		-10	_	_,	_	_,=0	12,00		,••

**TERCERO**. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO**. Designar como responsable del contrato a Diego Valverde Marina, Técnico de Medioambiente del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO**. Notificar a FCC MEDIO AMBIENTE SA, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Daganzo.

**NOVENO**. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO**. Publicar anuncio de formalización del contrato en el «Diario Oficial de la Unión Europea» a más tardar 10 días después de la formalización del contrato.

**DECIMOPRIMERO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**DECIMOSEGUNDO.** Remitir al Tribunal de Cuentas una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92 www.ayto-daganzo.org



DOCUMENTO  0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.08.06 ACUERDO JGL  Publica Adjudicación CONC-290 (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE  de RESIDUOS, PUNTO LIMPICA VIARIA del TERMINO MUN	IDENTIFICADORES	
	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: S10EJ-YXGK3-KBR1V Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 17:17:13 Página 5 de 5

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/08/2024 15:22

2. SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/08/2024 15:38

FIRMADO 06/08/2024 15:38





# Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

En Daganzo, a fecha de firma electrónica.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92 www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE